



Agosto 2 de 2006

Autorización por Parte De La SHCP Para La Organización

MONTERREY, N.L., MEXICO

Grupo Famsa, S.A. De C.V.

Hace del conocimiento del público inversionista en general, que tras haber solventado la información requerida por parte de las autoridades correspondientes, en fecha del 27 de julio del presente año, recibió el oficio de autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la organización y operación de una institución de banca múltiple denominado "Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple".

Por lo tanto, a partir de la fecha de recepción de dicho documento, inicia a correr él termino de seis meses para operar como tal, una vez habiendo concluido el proceso de inspección por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por lo anterior, en los próximos días sé hará la publicación correspondiente en el Diario oficial de la Federación en términos de Ley.